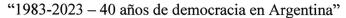


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 1091 SALTA, 11 de agosto de 2023 Expediente Nº 10.131/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de insumos y provisión de servicios de mantenimiento para impresoras pertenecientes a ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presentan las Facturas B-0009-00015417 de la firma "M. Llao S.R.L.", por la suma total de Pesos Seis mil cien (\$ 6.100,00) y B-0003-00004011 de la firma "Netco S.R.L.", por la suma total de Pesos Diecinueve mil quinientos (\$ 19.500,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados en forma directa por la adquisición de insumos y servicios de mantenimiento para impresoras mencionadas anteriormente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas B-0009-00015417 de la firma "M. Llao S.R.L." – CUIT N° 30-70979754-5, por la suma total de Pesos Seis mil cien (\$ 6.100,00) y B-0003-00004011 de la firma "NETCO S.R.L." – CUIT N° 30-67304271-2 por la suma total de Pesos Diecinueve mil quinientos (\$ 19.500,00), correspondiente a la adquisición de insumos y provisión de servicios de mantenimiento para impresoras pertenecientes a ésta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

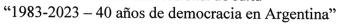
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 6.100,00 A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 19.500,00 Total \$ 25.600,00





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 1091 SALTA, 11 de agosto de 2023 Expediente Nº 10.131/2023

Son Pesos Veinticinco mil seiscientos.

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo. cfg.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales